

ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE LA SEMANA JURIDICA

Acuerdo publicado en el Periódico Oficial No. 6, el viernes 18 de enero de 2002.

ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE LA SEMANA JURIDICA.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

RENE JUAREZ CISNEROS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 6 Y 10 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, Y

C O N S I D E R A N D O

Que el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, contempla entre sus principales objetivos, modernizar las instituciones en lo referente a funciones, atribuciones, composición interna y relaciones interinstitucionales, para lograr una administración pública más eficiente, eficaz y honesta.

Que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, como uno de sus propósitos tiene el de renovar la estructura organizativa y los métodos de trabajo, a fin de ser un Gobierno cercano a la gente, de servicio, con rostro humano y caracterizado por su honestidad.

Que el pueblo demanda que prevalezca el imperio de la Ley. Que nadie esté por encima del orden jurídico. Que todos sean iguales frente a la Ley, para que no exista impunidad, privilegio o diferencia de trato. Que se supere la cultura de la violencia y se sustituya por la cultura de la tolerancia y la legalidad. Sólo de esa manera garantizaremos la convivencia y la armonía social, pacífica, el respeto a la dignidad humana y el acatamiento, en el ejercicio de gobierno, a las normas e instituciones jurídicas establecidas.

Que el 5 de febrero de 1917, se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, motivo por el cual se señaló como día no laborable y se decretó izar la Bandera a toda asta.

Que el Ejecutivo Estatal, para conmemorar la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha considerado procedente establecer la "Semana Jurídica" a celebrarse en la primera del mes de febrero de cada año, realizando varias actividades como son: Exposiciones; presentación de Obras Jurídicas; otorgamiento de Premios y reconocimiento; Cursos de capacitación y conferencias;

ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE LA SEMANA JURIDICA

entrega de boletas de libertad; Cursos de derechos humanos; entre otros, con el objeto de preservar y difundir el Marco jurídico Institucional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE LA SEMANA JURIDICA.

ARTICULO PRIMERO.- Se Instituye la “Semana Jurídica”, para conmemorar la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO SEGUNDO.- En dicha semana se realizarán actividades de producción, edición, difusión, exposiciones, conferencias, cursos y demás relativas tendientes a mejorar y preservar el Marco Jurídico del Estado de Guerrero.

ARTICULO TERCERO.- La Semana Jurídica se celebrará en la primera del mes de febrero de cada año.

ARTICULO CUARTO.- Las dependencias del Gobierno del Estado, coordinadas por la Secretaría General de Gobierno, elaborarán un Programa de actividades a desarrollar durante la “Semana Jurídica” invitándose a participar en dichas actividades a los Poderes Legislativo y Judicial.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia oficial del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.

El Gobernador Constitucional del Estado.

C. RENE JUAREZ CISNEROS.

Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.

LIC. MARCELINO MIRANDA AÑORVE.

Rúbrica.